

RESOLUCIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2017, DEL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA), POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO DE 2017, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL A TIEMPO CIERTO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO DE UN TITULADO SUPERIOR (GRUPO I, NIVEL 9, ÁREA B) EN EL IMIDRA.

Vista la propuesta elevada por el Tribunal de Selección de Personal Laboral Temporal con carácter permanente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a efectos de la posible contratación en la modalidad de obra o servicio determinado de un Titulado Superior, Nivel 9 en el IMIDRA,

Considerando la renuncia presentada por el candidato adjudicatario del contrato y en aplicación de lo dispuesto en la Base 6.3 de la convocatoria,

Y, considerando que no existen candidatos admitidos que cumplan los requisitos para dicha convocatoria,

RESUELVO

Declarar desierta la convocatoria anteriormente mencionada de un Titulado Superior (Grupo I, Nivel 9, Área B).

Contra la presente Resolución procederá recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación o notificación, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los artículos núms. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, o ante el Juzgado de cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (artículo núm. 8.2, en relación con el artículo núm. 14.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, a partir del día siguiente a la publicación del acto (artículo núm. 46.1).

Madrid, a 27 de octubre de 2017

EL DIRECTOR GERENTE



Fdo.: José María Moreno Martín